

## VEINTIUNO

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

----- En la Heroica Caborca, Sonora, siendo las veinte horas con cuarenta minutos del día Miércoles veintiocho del mes de Febrero del año dos mil siete, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, los CC. Regidores Luz Soledad Cota Maytoarena, Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Guadalupe Beltrán Bojorquez, Ing. Martín Cañez Noriega, Trinidad Villalobos Moreno, Dr. César Salgado Arrizón, Francisco Javier Celaya Ortega, Alma Delia Santiago Solano, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Antonia Francisca Núñez Norzagaray, Nora Judith Cañez Parra, el Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. Patricio Romero López y el Secretario del Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, reunidos todos para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

----- Como primer punto del orden del día “Lista de Asistencia”, el C. Presidente Municipal solicita al Secretario proceda a realizar lo anterior, obteniendo como resultado la asistencia de la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo; manifestándose los CC. Regidores Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Trinidad Villalobos Moreno, Alma Delia Santiago Solano, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Dr. César Salgado Arrizón y Antonia Francisca Núñez Norzagaray presentes bajo protesta por inconformidad con supuestas irregularidades cometidas desde el día 21 de Noviembre del año 2006, y en su opinión desacato de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; así mismo declaran su votación a los asuntos a tratar en la presente reunión, bajo el mismo precepto. Continuando con el orden del día punto número dos “Declaración de Quórum Legal” hace uso de la voz el C. Presidente Municipal y lo declara el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN” cumpliéndose a las veinte horas con cuarenta minutos.-----

----- A continuación, en cumplimiento con el punto número cuatro del orden del día, lectura y en su caso aprobación de acta anterior, una vez que se realiza la lectura de la misma por el C. I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal la somete a consideración del Honorable Cabildo; siendo aprobada por mayoría al obtener siete votos a favor y seis en contra de los CC. Regidores Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Trinidad Villalobos Moreno, Alma Delia Santiago Solano, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Dr. César Salgado Arrizón y Antonia Francisca Núñez Norzagaray. -----

----- Con relación al quinto punto del orden del día “Asuntos de Sindicatura” el C. Presidente Municipal cede el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta; para que de lectura los Asuntos de Sindicatura, en el renglón de Cesiones de Derecho y Adjudicaciones, por lo cual se tiene lo siguiente:-----

## VEINTIUNO

### CESIONES DE DERECHO

	SOLAR	MANZANA	MTS2
ALBERTO BARAJAS NAVARRO Para que quede a nombre de: GUADALUPE ESQUER RIVERA Calle 1° de Mayo entre 13 de Julio y 27 de Agosto.	XIII	13-S	256.00 M2
ALBERTO BARAJAS NAVARRO Para que quede a nombre de: CARLOS TERRAZAS GONZÁLEZ Calle 21 de Marzo entre 13 de Julio y 27 de Agosto.	XVI	16-S	275.00 M2
ALBERTO BARAJAS NAVARRO Para que quede a nombre de: GUADALUPE BARAJAS ISAAC Calle 21 de Marzo entre 13 de Julio y 27 de Agosto.	XX, XXI Y XXII	16-S	275.00 M2 C/U
ALBERTO BARAJAS NAVARRO Para que quede a nombre de: JUAN BARAJAS ISAAC Privada s/n entre 1° de Mayo y Cauce del Río	I, III Y VII	10-S	199.02, 273.00 Y 150.50 M2 RESP.
ALBERTO BARAJAS NAVARRO Para que quede a nombre de: ADELA ESPINOZA VALLE Calle 5 de Febrero entre 13 de Julio y 27 de Agosto.	XX Y XXI	19-S	275.00 M2
ALBERTO BARAJAS NAVARRO Para que quede a nombre de: JUAN JOSÉ ORTIZ GARCÍA Y OTRA 12 de Mayo entre Ave. A y Priv. De la Luz	I Y II	11-S	493.75 Y 400.00 M2 RESP.
ALBERTO BARAJAS NAVARRO Para que quede a nombre de: RITA CASTRO PÉREZ 5 de Febrero entre 13 de Julio y 27 de Agosto.	XXII	19-S	275.00 M2
ALBERTO BARAJAS NAVARRO Para que quede a nombre de: HILDA DINA SANTIAGO GARCÍA	XIII Y XIV	19-S	275.00 M2
ALBERTO BARAJAS NAVARRO Para que quede a nombre de: ELSA NIDIA BARAJAS ISAAC Calle 16 de Marzo entre 13 de Julio y 27 de Agosto.	III, VI, IX, X Y XIII	15-S	275.00 M2 C/U

## VEINTIUNO

EMETERIA ROMERO DE CORRAL

Para que quede a nombre de:

CARMEN CORRAL ROMERO XXIX 17-I 202.22 M2  
Calle Tubutama entre P y R.

JOSÉ ÁNGEL BALDOMINES RODRÍGUEZ

Para que quede a nombre de:

ÁNGEL ALBERTO ALCALÁ TORRES 6 282-G 400.00 M2  
Calle 29 y Avenida Santa Cecilia.

OFELIA AGUIRRE DE SOTO

Para que quede a nombre de:

GREGORIO CONTRERAS RAMOS XV 89-G 270.00 M2  
Calle 28 entre Lzo. Rodríguez y Claudio Figueroa.

MA. TRINIDAD SILVA TAPIA

Para que quede a nombre de:

NORMA PARRA IRINEO Y OTRA XVI 49-O 200.00 M2  
Ave. Hermosillo entre V. Suárez y Agua Prieta.

ALEJANDRO ALCANTAR AMARILLAS

Para que quede a nombre de:

EDWIN GUSTAVO ÁLVAREZ Y OTRA II 18-G 300.00 M2  
Emiliano Zapata entre Calles 17 y 18.

## ADJUDICACIONES

JESÚS ALFONSO BELTRÁN PÉREZ 3 64-H 650.00 M2  
Callejón Mendeña y Calle San Antonio.

GERARDO MONTOYA SALAZAR VI 41-N 225.00 M2  
Calle 9 entre Avenidas X y W No. 332.

LUZ ESTHELA VILLA FLORES XVIII 52-O 200.00 M2  
Avenida Mártires final.

ENRIQUE HERNÁNDEZ MORENO 6 119-G 547.12 M2  
Prolongación Blvd. y Santa Ramona.

FRANCISCO OROZCO RAMÍREZ 15 108-H 212.63 M2  
Calle Luis Núñez entre Átil y Tubutama.

----- Hace uso de la voz el C. Síndico Procurador para dar respuesta a la inquietud de la C. Regidora Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, en relación a los predios propiedad del Sr. Alberto Barajas Navarro; a lo cual manifiesta, existe un convenio con el Sr. Alberto Barajas Navarro desde la Administración 1986-1988 en el cual

## VEINTIUNO

especifica que el Honorable Ayuntamiento expedirá la totalidad de los títulos de propiedad que sean vendidos, corriendo con los trámites de titulación los compradores. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y solicita; ¿podríamos revisar la cuenta general del Sr. Alberto Barajas Navarro?, que hasta el año 2000 tenía una deuda de casi \$600,000.00; quisiera saber si se ha cubierto esa deuda, porque no es correcto que preste el servicio de venta cuando no cumple con el pago de impuesto predial.-----

----- Hace uso de la voz la C. Tesorera Municipal Sra. Hilda Amelia Varela Núñez, previa autorización del Honorable Cabildo, y menciona; efectivamente existe un adeudo del Sr. Alberto Barajas Navarro de aproximadamente \$150,000.00; correspondiente al predial del año 2006 y saldos de años anteriores, esta persona manifiesta que pretende pagar su impuesto predial hasta el 2006, quedando pendiente únicamente el pago del año 2007.-----

----- El C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón expresa; lo adecuado sería que antes de aprobar todas estas cesiones de derecho, paguen el adeudo al impuesto predial, porque estamos hablando de 3,171 metros cuadrados de terreno en esta ocasión, más los que aprobamos en cada sesión ordinaria de cabildo.-----

----- Toma la palabra el C. Regidor Francisco Javier Celaya Ortega y manifiesta, creo conveniente que si el Sr. Alberto Barajas desea continuar vendiendo predios, antes de aprobar el Honorable Cabildo la titulación, se presente el pago correspondiente al impuesto predial.-----

----- Hace uso de la voz el C. Síndico Procurador y menciona; en el convenio se especifica que el Ayuntamiento esta obligado a expedir la totalidad de los títulos de propiedad de los predios vendidos, corriendo con los gastos de titulación el comprador. Actualmente el Ayuntamiento carece de terrenos para venta, se presupuesto la compra de un terreno pero hasta el momento no se ha podido adquirir; por lo tanto al Ayuntamiento de cierta manera le beneficia el Sr. Alberto Barajas Navarro, que es el único que cuenta con terrenos para venta.-----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y expone; la prioridad es que el Ayuntamiento esta en todo su derecho de exigir el pago de adeudos atrasados, asimismo Tesorería Municipal tiene suficientes facultades para presentar una demanda de embargo a través del Departamento Jurídico; porque estamos hablando de una persona que esta esperando que lleguen los servicios a esos terrenos, adquiriendo plusvalía. En la Administración Municipal 1997-2000 se inició procedimiento contra el Sr. Alberto Barajas Navarro, hubo pláticas con esta persona, pero nunca se logró nada. -----

## VEINTIUNO

----- El C. Regidor Ing. Martín Cañez Noriega menciona; existe un convenio con dicha persona, bajo términos que no aprobamos, pero que debemos cumplir; si en la firma de ese convenio hubo dolo por parte de la Administración Municipal no es responsabilidad de nosotros.-----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y menciona; si nos ponemos a juzgar Administraciones Municipales anteriores por partido político, pongamos atención con la anterior que fue panista. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto y habiéndose agotado las intervenciones de los presentes; el C. Presidente Municipal somete a votación del Honorable Cabildo la documentación relativa a las Cesiones de Derechos con la salvedad de solicitar al Sr. Alberto Barajas Navarro se regularice con el impuesto predial; obteniendo siete votos a favor y seis en contra de los CC. Regidores Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Trinidad Villalobos Moreno, Alma Delia Santiago Solano, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Dr. César Salgado Arrizón y Antonia Francisca Núñez Norzagaray; siendo aprobado por mayoría, por lo que se emite el siguiente: -----

### ACUERDO NÚMERO SETENTA Y OCHO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría en todas y cada una de sus partes, la documentación relativa a Cesiones de Derecho; antes asentados en esta acta, por lo que se autoriza al Síndico Procurador para que realice los trámites de cada caso y expedir los títulos correspondientes, los cuales deberán acompañarse de la firma del Presidente Municipal, Síndico Procurador Y Secretario Del H. Ayuntamiento. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- Habiéndose realizado las revisiones propias sobre el contenido de los Asuntos de Sindicatura, relativo a Adjudicaciones; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo siete votos a favor y seis en contra de los CC. Regidores Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Trinidad Villalobos Moreno, Alma Delia Santiago Solano, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Dr. César Salgado Arrizón y Antonia Francisca Núñez Norzagaray; siendo no sancionado por requerir la aprobación de las 2/3 partes de los integrantes del Honorable Cabildo, bajo el concepto de mayoría calificada, según artículo 202 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-----

----- Pasando al punto seis del orden del día; presentación y aprobar en su caso el envío a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, de los Estados Financieros del cuarto trimestre del 2006, correspondiente del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2006; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo siete votos a favor y seis en contra de los CC. Regidores Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Trinidad Villalobos Moreno, Alma Delia Santiago Solano, Dr. Luis

## **VEINTIUNO**

Alberto Cañez Lizárraga, Dr. César Salgado Arrizón y Antonia Francisca Núñez Norzagaray, siendo aprobado por mayoría, se emite el siguiente: -----

### **ACUERDO NÚMERO OCHENTA**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría el envío a la Contaduría Mayor De Hacienda Del Congreso Del Estado, de los estados financieros del cuarto trimestre del 2006; correspondiente del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2006. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- Continuando con el punto siete del orden del día; aprobación de la Ley 165, que reforma la Constitución Política del Estado de Sonora; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:-

### **ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y UNO**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la Ley 165, que reforma los artículos 95, 101 y 150-B de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Sonora; con el propósito de modificar la denominación de la policía judicial y armonizarla con las funciones que realiza y su dependencia con la institución del Ministerio Público. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- Con relación al punto ocho del orden del día; aprobación de la Ley 251, que reforma la Constitución Política del Estado de Sonora; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:-

### **ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y DOS**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la Ley 251, que reforma la fracción XXII y se deroga la fracción XXIII del artículo 64 de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Sonora; que permite la posibilidad de que el Congreso apruebe, en el presupuesto de egresos del estado, proyectos y partidas multi-anales para hacer frente a los compromisos derivados de la contratación de obras y servicios cuya ejecución rebase uno o más ejercicios fiscales. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.---

----- Pasamos al punto nueve del orden del día, relativo a la aprobación de la Ley 253, que reforma la Constitución Política del Estado de Sonora; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:-----

## VEINTIUNO

### ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y TRES

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la Ley 253, que reforma los artículos 112, párrafo primero; 114; 120; 123 y 127; se adiciona un párrafo segundo al artículo 112, recorriéndose en su orden los párrafos que lo conforman; y se deroga el párrafo segundo del artículo 117 y el artículo 124 de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Sonora; que tiene como finalidad el perfeccionamiento y un mejor funcionamiento de los órganos fundamentales que estructuran el poder Judicial Del Estado, apartando las funciones jurisdiccionales de las funciones propiamente administrativas de la carrera judicial que deben tener a su cargo, respectivamente, el Supremo Tribunal De Justicia Y El Consejo Del Poder Judicial. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- Continuando con el orden del día, pasamos al punto número diez; propuesta y aprobar en su caso la modificación al acuerdo número 19, de fecha 23 de Octubre de 2006. Haciendo uso de la voz la C. Regidora Guadalupe Beltrán Bojorquez amplía la información sobre este punto manifestando; el acuerdo 19 ostenta los gastos a comprobar de los Regidores, al momento de la comprobación en contabilidad no se puede registrar, por no contar con la aprobación del Departamento de Compras y Recursos Humanos y Contraloría Municipal, que es el proceso habitual que debemos seguir, ocasionando esto un atraso en el cierre del ejercicio; por lo anterior solicito se autorice el uso de la voz al C. C.P. José Ramón López Castro para que de una explicación sobre este asunto.-----

----- Toma la palabra el C. C.P. José Ramón López Castro, previa autorización y expresa; el procedimiento para realizar una comprobación contable es con la revisión y autorización del Departamento de Compras y Recursos Humanos y Contraloría Municipal, quienes analizan cada una de las erogaciones que realiza el Municipio, avalando si cumple con los requisitos de facturación, para en Contabilidad elaborar el cheque y llevar el registro de comprobación de un gasto; debido a que no se hicieron llegar a tiempo las comprobaciones de los CC. Regidores correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre del 2006, por no cumplir con los requerimientos establecidos, tuvimos problemas en elaborar la documentación de los Estados Financieros; ahora la propuesta que presentan los CC. Regidores es que el recibo de pago por concepto de gastos de comisión y representación, que reciben en forma quincenal sirva como comprobante de gastos; conteniendo el recibo un texto que dirá “gastos de comisión y representación”; asimismo debe cumplir con un tabulador para aplicación del gasto que será de acuerdo a las cuentas autorizadas en el presupuesto de egresos 2007.-----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de esta propuesta, y habiéndose agotado las intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

## **VEINTIUNO**

### **ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la modificación al acuerdo número 19, de fecha 23 de Octubre de 2006; en el sentido de que el recibo de pago por concepto de gastos de comisión y representación, que reciben en forma quincenal los regidores del Honorable Ayuntamiento Municipal, servirá como comprobante de gastos. Asimismo el texto del recibo dirá gastos de comisión y representación; por una cantidad fija mensual de \$7,300.00; el tabulador para aplicación del gasto será de acuerdo a las cuentas autorizadas en el presupuesto de egresos 2007; de la siguiente manera; medicinas y productos farmacéuticos 4%; combustibles 6%; vestuario, uniformes y blancos 4%; servicio telefónico 4%; asesoría y capacitación 1%; seguros y fianzas 1%; viáticos 1%; ayudas diversas 5%. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- Pasamos al punto número once del orden del día; autorizar al Presidente Municipal y al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Convenio de Concertación para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2007, entre C.E.C.O.P. y este Honorable Ayuntamiento De Heroica Caborca, Sonora; habiéndose realizado las revisiones propias sobre el contenido de dicho convenio, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

### **ACUERDO NÚMERO SETENTA Y NUEVE**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros Y Al Secretario Del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, para celebrar Convenio De Concertación Para La Operación Del Programa Estatal De Participación Social Sonorense Para La Obra Pública Concertada 2007, entre C.E.C.O.P. y este Honorable Ayuntamiento De Heroica Caborca, Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

---- Continuando con el punto número doce del orden del día; Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal se dirige a los presentes y los exhorta a que si tienen algún asunto que tratar, lo expresen ante el Honorable Cabildo.-----

----- Los CC. Regidores Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Trinidad Villalobos Moreno, Alma Delia Santiago Solano, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y Antonia Francisca Núñez Norzagaray se manifiestan por conducto del C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón, por situaciones que han venido ocurriendo en relación al Departamento de Seguridad Pública Municipal; hubo una manifestación de parte de los policías, ocurrieron muertes en las cuales no se rindió guardia de honor por las

## VEINTIUNO

autoridades correspondientes, se conformo la Junta de Honor, Selección y Promoción de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal contando con la inasistencia del representante de los mandos y del C. Presidente Municipal, asimismo no se entregó el nombramiento correspondiente, únicamente se le firmo al Secretario un acta; dista mucho lo que usted C. Presidente prometía de que dedicaría su tiempo y esfuerzo en apoyar al cuerpo policiaco. -----

----- Toma la palabra el C. Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros y manifiesta; fue su comportamiento el que dejo mucho que desear, pues no es correcto que un regidor propietario del Honorable Ayuntamiento incite al levantamiento de personas en contra del mismo Ayuntamiento, si no me exhibí es por que mi presencia enardecería más los ánimos de las personas. Como Presidente Municipal y principal representante de este Honorable Ayuntamiento mi trabajo es gestionar y esforzarme para llevar beneficios a la gente de Caborca, y es la sociedad quien calificará mi desempeño; personalmente estoy trabajando en gestionar apoyo con los Gobiernos Estatal y Federal para solucionar el problema de la policía municipal, y no estoy siendo ajeno a esta situación, tanto así que reconozco los actos heroicos que han sucedido, como la falta de personal y equipamiento; pero esto no es culpa mía, es algo que se viene arrastrando de otras administraciones. Estamos trabajando dentro de nuestras posibilidades, en el caso de armas de fuego es de conocimiento público que la SEDENA es quien autoriza la introducción; existen recursos federales que por si solo el Municipio no puede recurrir, que entran directamente al Gobierno del Estado, inclusive el día de hoy teníamos una reunión con el C. Francisco Figueroa Souquet, Secretario de Seguridad Pública del Estado, quien a quedado de venir dos o tres veces al Municipio, pero no se ha podido concertar esa cita; tuve pláticas con el Secretario de Seguridad de la Nación, con un Senador, quien a su vez me comunicó con la Policía Federal Preventiva de la Nación, prometiendo ésta otorgar apoyo al Municipio, estoy gestionando recursos y haciendo lo posible para cumplir con recursos propios algunas de las peticiones del cuerpo policiaco.-----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y menciona; la principal solicitud del cuerpo policiaco es que destituyan al C. José Gilberto Abril Cota, Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.-----

----- El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento manifiesta; el Honorable Cabildo está conformado por comisiones; de las cuales sus integrantes se encargan de vigilar las dependencias o áreas relacionadas con las materias de su competencia; por lo tanto existe una Comisión de Seguridad Pública donde Usted Dr. César Salgado forma parte, quien debió darse cuenta de la problemática de Seguridad Pública, realizar un dictamen de propuestas e inquietudes y presentarlo a consideración del Honorable Cabildo, por consecuencia los policías realizaron un pliego petitorio de la manera que no correspondía. Por ello los exhorto a que cada una de las comisiones trabaje en el área de su responsabilidad, que no surjan inconformidades inesperadamente.-----

## VEINTIUNO

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Francisco Javier Celaya Ortega y manifiesta; yo escuche una grabación donde los CC. Regidores Dr. César Salgado Arrizón y Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga expresan que tienen el apoyo del Gobierno del Estado y de la Secretaría de Gobernación, porque no aprovechar ese apoyo para traer equipo para la policía.-----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y expresa; desde que empezó el problema de Seguridad Pública, yo hable con la Secretaría de Gobierno, y el apoyo que se mencionaba era de volver con el ISSSTESON, porque a los empleados de Seguridad Pública se les informó que como se había aprobado en Sesión de Cabildo, todos los empleados de confianza entrarían en el nuevo régimen, a consecuencia de esa inconformidad surgieron las demás peticiones. Debido a que los policías mencionaban realizar un paro total de labores, solicitamos al Gobierno del Estado para que la policía judicial y estatal apoyaran con el patrullaje de la ciudad; se dijo que el Gobierno del Estado estaba detrás del movimiento; pero eso es falso. Únicamente solicito al C. Presidente Municipal siga pendiente de las necesidades de Seguridad Pública, con visitas esporádicas, para que los empleados se sientan más seguros y respaldados por el jefe de la comuna.-----

----- El C. Regidor Ing. Martín Cañez Noriega dice; lamento estar en contra de Usted C. Regidor, pero no es lo que demuestra la grabación, hizo usted algunos comentarios que no encajan con lo que dice hoy. Y cambiando de tema, aprovechando que estamos en asuntos generales, les comento que los vecinos de la Colonia Doctores están inconformes con la utilización como estacionamiento de la calle que intercepta con la Avenida 6 de Abril, frente a la alberca municipal, la cual es bastante estrecha; por lo anterior solicitan se estacionen en un solo sentido, porque es intransitable para dos carros, que se pinte de rojo un extremo de la calle.-----

-----Hace uso de la voz la C. Regidora Carmen Yesenia Stewart Valenzuela y expresa; tengo dudas sobre la situación de aseguranza de los policías que fallecieron, se que uno de ellos era de nuevo ingreso, y como recién se aprobó el nuevo régimen, estas personas no contaban con el servicio de ISSSTESON.-----

----- Toma la palabra el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta y menciona; todo personal que estaba adscrito a ISSSTESON, sigue respaldado por el convenio firmado en el año 2006, el cual finaliza en Febrero; al aprobarse el nuevo régimen, primeramente se tendrían que dar de baja el personal. Asimismo informo que se cubrió con la totalidad de los gastos de funeral.-----

----- Hace uso de la voz el C. Síndico Procurador y manifiesta; tengo una solicitud sobre el callejón que esta ubicado entre las Calles 10 y 11 y Avenidas “M” y “N”, el cual no tiene nombre, por lo que los vecinos de ese lugar, piden se nombre como “Callejón Kino”. Asimismo la Minera Peñoles solicita se nombre “Callejón Peñoles”

## VEINTIUNO

al callejón ubicado de la Avenida “N” a la “P”, detrás de la Tienda Ley.-----

----- Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal y menciona; la Minera Peñoles es una de las empresas que más aporta apoyo al Municipio; por ejemplo al Deporte Municipal con el campo deportivo que se encuentra a un costado de la Escuela Secundaria General “Héroes de Caborca”; así como apoyos al área rural.-----

----- Toma la palabra la C. Regidora Carmen Yesenia Stewart Valenzuela y expresa; me gustaría que la encuesta que se realizó en las Escuelas de la Ciudad, con relación al día del desfile cívico militar del 6 de Abril, se hiciera pública; como un foro abierto donde la gente exprese su opinión, que no parezca que el Ayuntamiento arbitrariamente decidió realizar el desfile el día 01 de Abril.-----

----- El C. Presidente Municipal manifiesta; se realizaron encuestas en las instituciones educativas, empresas y organizaciones representativas de la Ciudad, donde preponderó la opinión que el día Viernes 6 de Abril se antepone con el Viernes Santo, por lo cual procurando ser respetuosos con las preferencias religiosas se cambió al día Domingo 01 de Abril. Asimismo informo que la C. Maricela Sánchez Ramírez, Directora de Acción Cívica y Cultural, realizará una reunión informativa con funcionarios y regidores para que estén enterados de lo que se llevará a cabo y puedan dar su punto de vista.-----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y propone; por el festejo del 150 Aniversario de la Gesta Heroica del 6 de Abril, deberíamos solicitar al Honorable Congreso del Estado, que se convierta Caborca en capital por 12 horas, y se trasladen los tres poderes a nuestra Ciudad. -----

----- Toma la palabra el C. Síndico Procurador y manifiesta; en relación al empleado que tenemos asignado al Corralón Municipal, que presentó una carta de inconformidad en la radio, quisiera expresar que se han tenido consideraciones con él, tanto de Sindicatura Municipal como Recursos Humanos, pero no acepta, asimismo informo que se han tenido varios problemas con la Seguridad del Corralón Municipal, de hecho tuvimos la pérdida de una motocicleta que estaba en resguardo, por lo cual el Ayuntamiento deberá pagar la cantidad de \$7,000.00; para mejorar el servicio estamos en proceso de sacar carros que llevan varios años depositados y no sirven.----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano y expresa; en virtud de la inconformidad de la mayoría de los regidores por irregularidades que se han cometido desde el 21 de Noviembre del 2006, los problemas de Seguridad Pública y demanda interpuesta ante el Gobierno del Estado por delito de falsificación de documentos a los que esta sujeto C. Presidente, ¿no ha considerado presentar su renuncia?-----

----- El C. Presidente Municipal manifiesta; de ninguna manera, la ciudadanía

## VEINTIUNO

caborquense es quien decidió que yo los representara, siendo ellos quienes calificarán mi desempeño.-----

----- Una vez agotadas las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a pasar al último punto del orden del día; el C. Presidente Municipal, clausura la sesión a las veintidós horas con veintiún minutos del día Miércoles veintiocho de Febrero del año dos mil siete mediante las palabras “SE CIERRA LA SESIÓN”.-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo Cincuenta y Seis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la siguiente sesión, se someta a consideración, para su aprobación y firma. -----

### **El Presidente Municipal**

Dr. Hernán Méndez Oros

### **El Síndico Procurador**

C. Patricio Romero López

### **El Secretario Del Ayuntamiento**

C. I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta

### **REGIDORES**

C. Luz Soledad Cota Maytorena

C. Carmen Yesenia Stewart Valenzuela

C. Guadalupe Beltrán Bojorquez

Ing. Martin Cañez Noriega

C. Trinidad Villalobos Moreno

C. Dr. Cesar Salgado Arrizon

## **VEINTIUNO**

Francisco Javier Celaya Ortega

L.E. Alma Delia Santiago Solano

C. Dr. Luis Alberto Cañez Lizarraga

C. Antonia Francisca Nuñez Norzagaray

C. Nora Judith Cañez Parra